

— Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

— Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Doce.—La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Trece.—El régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza por la presente Orden se considera continuación del que tenía la firma «Construcciones Electro-Mecánicas Indar, S. A.», según Orden de 6 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15), a efectos de la mención que en las licencias de exportación y correspondientes hojas de detalle se haya hecho del citado régimen, ya caducado, o de la solicitud de su prórroga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**1309 BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 18 de enero de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	99,080	99,340
1 dólar canadiense .....	82,764	83,097
1 franco francés .....	16,868	16,930
1 libra esterlina .....	184,855	185,775
1 libra irlandesa .....	151,060	152,486
1 franco suizo .....	53,272	53,566
100 francos belgas .....	251,549	252,902
1 marco alemán .....	42,842	43,058
100 liras italianas .....	8,009	8,038
1 florin holandés .....	39,015	39,202
1 corona sueca .....	17,519	17,600
1 corona danesa .....	13,137	13,192
1 corona noruega .....	16,872	16,949
1 marco finlandés .....	22,385	22,500
100 chelines austriacos .....	612,237	616,253
100 escudos portugueses .....	147,630	148,490
100 yens japoneses .....	44,007	44,229

**Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**1310 RESOLUCION de 11 de enero de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE: «Renovación y doble vía en la línea Villabona-San Juan de Nieva, tramo Villabona-Nubledo», en los términos municipales de Llanera y Corvera (Oviedo).**

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos

precisos para las obras, situados en los términos municipales de Llanera y Corvera (Oviedo) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m²
TERMINO MUNICIPAL DE LLANERA		
Día 1 de febrero		
A las diez horas		
13	Herederos de don Ramón Alvarez González .....	850
14	D. Manuel Solís Suárez .....	570
15	Herederos de don Víctor Díaz Ordóñez .....	120
16	Herederos de don Víctor Díaz Ordóñez .....	430
17	D.ª María Paz Alvarez Fernández .....	710
18	La misma .....	90
19	D. Manuel Suárez .....	80
20	D. Angel Rodríguez Suárez .....	140
21	Herederos de don José Díaz Martínez .....	420
22	D.ª Amelia Díaz Iglesias .....	770
23	D. José García Díez .....	80
24	Herederos de don José Díaz Martínez .....	230
25	D. José Alvarez Alvarez .....	50
26	Herederos de don Francisco Díaz González .....	80
27	D. José García González Villar .....	190
28	D. Francisco Méndez Cotarelo .....	110
29	D. José Manuel Díaz Díaz .....	240
30	Herederos de don Francisco Díaz González .....	684
31	D. José Alvarez Alvarez .....	1.240
32	El mismo .....	1.120
33	D. Armando González Fernández .....	1.110
34	D.ª Modesta Liana Díaz .....	860
35	Herederos de don Raimundo Muñiz González .....	380
36	D.ª María Fernández Alvarez .....	150
37	D. Celestino Alvarez Fernández Miranda .....	60
38	Herederos de don Raimundo Muñiz González .....	25
39	Herederos de don Ramón Martínez .....	110
40	D. Manuel Pérez Vigil .....	730
41	D. Constante Rodríguez Alvarez .....	244
A las dieciséis horas		
1	D. Augusto Díaz Ordóñez y Asensio .....	350
2	El mismo .....	1.390
3	D. Augusto Díaz Ordóñez y Asensio y SNIACE (arrendatario) .....	60
4	Los mismos .....	88
5	Los mismos .....	1.400
6	Los mismos .....	24
7	Los mismos .....	107
8	Los mismos .....	37
9	Los mismos .....	160
10	Los mismos .....	40
11	Los mismos .....	6
12	Los mismos .....	100
42	Herederos de don Alfredo Cideres Rodríguez .....	275
43	Los mismos .....	750
44	D.ª Elvira Vega Valdés .....	200
45	D.ª María Alvarez Argüelles .....	600
46	Herederos de don Manuel Suárez Casarreal .....	70
47	D. Alvaro Fernández Fojaro .....	140
48	El mismo .....	130
49	D. Fernando Díaz Rodríguez .....	220
50	El mismo .....	200
51	El mismo .....	70
52	El mismo .....	300
53	El mismo .....	570
54	El mismo .....	1.540
TERMINO MUNICIPAL DE CORVERA		
Día 2 de febrero		
A las nueve treinta horas		
55	Herederos de don Manuel Vigil González .....	280
56	Los mismos .....	380
57	D. Jesús Díaz Fernández .....	550
58	Herederos de don José González Posada .....	180
59	Los mismos .....	50
60	Los mismos .....	630
61	D. José Alvarez Alvarez .....	170